

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, a lo informado a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable y a fs. 4 por la Intendencia del Palacio de Justicia, autorízase -de conformidad con lo establecido por el Decreto N.º 12.582/46- el descuento jubilatorio correspondiente a casa habitación a la Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) de la Intendencia mencionada señora Elisa Lozano Uda. de López, quien se desempeña como encargada del edificio sito en Avda. Callao N.º 635 de esta Capital.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría del Tribunal y revístase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

SECRETARIO GENERAL

ES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN